



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el accionar que desarrolla la Granja Integral que la Asociación Civil "Cristo la Única Esperanza" posee en el partido de Magdalena, destinada a la rehabilitación y reinserción social de ex-internos carcelarios, mediante la contención humana y la enseñanza de oficios, al tiempo que les brinda alojamiento, alimentación, cobertura médica y ayuda social monetaria.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Asociación Civil "Cristo la Única Esperanza" es una institución religiosa que desarrolla sus actividades en el seno de diferentes unidades dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, donde brinda a los internos capacitación y contención educacional, laboral, familiar y espiritual.

Como parte de su accionar, la asociación cuenta con una granja en el partido de Magdalena, sobre la ruta 11, donde reciben a ex-internos carcelarios, con el objeto de proveerles un hogar, alimento, asistencia médica y social, además de brindar enseñanza de oficios y actividades productivas diversas, siendo uno de los objetivos que persigue la organización el alcanzar su autoabastecimiento.

Mediante este esfuerzo, permiten que personas sin ninguna expectativa post-carcelaria, puedan hallar una reinserción paulatina en la sociedad, con medios y herramientas adecuadas para poder prescindir de anteriores experiencias delictivas.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires